



RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DEL COMITÉ FITOSANITARIO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA *PLANT PRODUCTION QUALITY SYSTEM (PPQS)*, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10.2.C) DEL REAL DECRETO 1311/2012, DE 14 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA CONSEGUIR UN USO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

El Comité Fitosanitario Nacional, en su reunión celebrada con fecha de 10 de abril de 2014, y en aplicación de lo previsto en la letra c) del apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, ha acordado, a solicitud de la Federación Española de Asociaciones de productores de frutas y hortalizas, flores y plantas vivas (FEPEX), y tras la tramitación oportuna, aprobar la norma *PLANT PRODUCTION QUALITY SYSTEM (PPQS)* a los efectos del apartado 1 del artículo 10 del citado real decreto, como norma de gestión de las plagas de los vegetales en ámbitos profesionales que se lleva a cabo mediante la aplicación de prácticas con bajo consumo de productos fitosanitarios, dando prioridad, cuando es posible, a los métodos no químicos.

El contenido íntegro de la norma *PLANT PRODUCTION QUALITY SYSTEM (PPQS)*, puede consultarse en la página web del Departamento, en la dirección <http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/uso-sostenible-de-productos-fitosanitarios/default.aspx>

Madrid, 11 de abril de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA,

Fdo.: Valentín Almansa de Lara

